

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNTA CATASTROFE  
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.  
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

**REGIÓN : OCTAVA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

<b>NUMERO DE PERMISO</b>
<b>351</b>
<b>FECHA</b>
<b>13/09/2013</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>4010-15</b>
<b>AMPLIACIÓN</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.  
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.  
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 5725 de fecha 01/07/2013  
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LOS TILOS  
 N° 35 Lote N° ----- Manzana ----- Sector COMUNIDAD 30 DE OCTUBRE  
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-----  
(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>URRA SEPULVEDA JOSE GERMAIN</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>MELLA VIDAL IVONNE LORENA</b>	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		480,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	C4	49,91	5.295.900
PISO 2	HABITACIONAL	E4	69,65	5.317.360
<b>TOTALES</b>			<b>119,56</b>	<b>10.613.260</b>
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>203,25</b>	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				<b>10.613.260</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	<b>159.199</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)	<b>0</b>
TOTAL A PAGAR				<b>159.199</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	FECHA	

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Con esta Regularización la superficie edificada en el predio es de 203.25 m².-
3	Exento Pago de Derechos Municipales.
4	Cuenta con informe de cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, estabilidad e instalaciones de responsabilidad de la arquitecto Ivonne Mella V.

JAG / PLG / evb

  
**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES